



REQUISITOS PARA CAMBIO DE REGISTRO DE LICENCIA DE CALIBRACIÓN

Descripción del trámite:

El cambio de registro de operación de licencia de operación de empresas calibradoras de unidades de transporte de petróleo y productos petroleros, es una autorización que consiste en determinar la capacidad o los volúmenes en un recipiente atmosférico a diferentes niveles de producto, en un mismo punto de referencia, a una temperatura base, que cuente con licencia de operación vigente otorgada a persona diferente, al solicitante.

Base Legal:

Artículo 31 de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto Número 109-97 y artículos 35 y 36 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99; Código civil Decreto Ley 106; Ley de Titulación Supletoria número 49-79; Decreto número 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos)

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve (29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica (con su respectivo verificador) o copias en digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación (DPI) legible con firma visible del actual titular de la licencia (cedente) y solicitante (cesionario).
- Patente de Comercio de Empresa
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación (DPI) legible con firma visible del actual titular de la licencia (cedente) y solicitante (cesionario).
- Patente de Comercio de Sociedad
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil General de la República)
- Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil General de la República)
- Patente de Comercio de Empresa

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- S-03 Formulario de cambio de registro de operación de licencia de petróleo y productos petroleros. Firmado por el cedente y cesionario de lo contrario se devolverá.



Ministerio de Energía y Minas

- Título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad o contrato de arrendamiento vigente a favor del interesado (Aplica para licencia de calibración de unidades de transporte) (se requiere la inscripción en el Registro de la Propiedad de lo siguiente: contratos en los que se constituya usufructo, contratos en los que se constituya fideicomiso, el arrendamiento o subarrendamiento, cuando lo pida uno de los contratantes; y obligatoriamente, cuando sea por más de tres años o que se haya anticipado la renta por más de un año y la posesión que conste en título supletorio legalmente expedido. Artículo 1,125 del Código Civil). Escritura pública o privada de derechos posesorios. (El poseedor de bienes inmuebles que carezca de título inscribible en el Registro de la Propiedad, podrá solicitar su titulación supletoria ante un Juez de Primera Instancia del Ramo Civil. El interesado deberá probar la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio, durante un período no menor de diez años, pudiendo agregar la de sus antecesores, siempre que reúna los mismos requisitos. Artículo 1 de la Ley de Titulación Supletoria Decreto Número 49-79
- Póliza de seguro vigente, que cubra daños causados a las personas, bienes materiales y al medio ambiente, con una cobertura mínima de quinientos mil quetzales. (Aplica para licencia de calibración de unidades de transporte)

Aspectos técnicos

- Diseño de la hoja de campo y del reporte o tabla de calibración de la empresa calibradora (aplica para cambio de denominación de la empresa, sede social, nombre del propietario y del representante legal).
- Muestra de los marchamos que pretende instalar, los cuales deben contener las siglas que identifique a la empresa (aplica para cambio de denominación de la empresa).
- Constancia de colegiado activo, en caso sea profesional el que firmará los reportes o tablas de calibración (aplica para cambio de persona que firmará las tablas o reportes de calibración).
- Hoja de vida de los técnicos o profesionales que realizarán las actividades de calibración volumétrica y que firmarán los reportes o tablas de calibración.
- Descripción del sistema de calibración.
- Método utilizado para efectuar la calibración.
- Procedimiento detallado que utilizará para realizar las calibraciones indicando el equipo y condiciones a aplicar basado en la Norma Guatemalteca.
- Procedimiento que se utilizará para realizar la desgasificación de los tanques o cisternas y tratamiento del agua de proceso, indicando el equipo y condiciones.

Consultar a DGL

Para cambio de persona individual a una jurídica (Sociedad), se necesita hacer actualización Ref, Artículo 48 del Reglamento de La Ley de Comercialización.



Ministerio de **Energía y Minas**

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[S-03](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.